

Información de Trámite

Nombre Trámite	CANCELACIÓN DE: CONTRATO DE PRENDA INDUSTRIAL, CONTRATO DE RESERVA DE DOMINIO, CONTRATO DE PRENDA AGRÍCOLA
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	La cancelación de un contrato de prenda industrial, de reserva de dominio o de prenda agrícola es el acto mediante el cual se deja sin efecto el gravamen o garantía constituida sobre un bien, una vez que la obligación ha sido cumplida o la deuda ha sido cancelada, permitiendo que el bien quede libre de cualquier restricción.
¿A quién está dirigido?	A este trámite pueden acceder, en calidad de beneficiarios de la cancelación de contratos de prenda industrial, contratos de reserva de dominio y contratos de prenda agrícola, las siguientes categorías: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana y Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Razón de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Primera copia de la escritura pública si el contrato inicial fue realizado de esta forma. 2. En caso de cancelaciones dispuestas por orden judicial o administrativa, se deberá presentar dos originales (o un original y una copia certificada) del oficio del juez o autoridad respectiva, dirigido al Registro Mercantil, ordenando la cancelación del contrato correspondiente, y una copia certificada de la providencia correspondiente, con la respectiva razón de su ejecutoria. 3. Copia del poder especial vigente o nombramiento actual del Representante Legal, (personas Jurídicas). 4. Copia del RUC (persona Natural o Jurídica). 5. Copia de cédula de la persona que firma la carta de cancelación. 6. Contrato original con la razón de inscripción del Registro Mercantil.

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos, en las oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Mejía.
2. Subsanan observaciones (en caso de existir).
3. Realizar el pago según las formas aceptadas.
4. El Registro Mercantil efectúa la inscripción y marginación de la documentación presentada.
5. Retirar la razón de inscripción.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016

\$ 27.00

NOTA:

Los pagos se realizarán la Tesorería Municipal del G. A. D. Municipal del cantón Mejía.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 17:00

Trámite Presencial:

Provincia de Pichincha, cantón Mejía, ciudad de Machachi, calle Simón Bolívar N30 - N32 y García Moreno, frente al parque central.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Usuario

Correo Electrónico: edison.ulloa@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 02 3819250 ext. 524

Transparencia